



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°134/2024.**

Mendoza, 5 de septiembre de 2024.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, solicita licencia por razones particulares el día 6 de septiembre de 2024.

Que el titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, Dr. Fernando Alfredo Guzzo, solicita licencia compensatoria los días 25, 26, 27, 30 de septiembre de 2024 y 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 14 y 15 de octubre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Pirrello, solicita licencia compensatoria los días 9 y 10 de octubre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, solicita licencia por razones particulares el día 5 de septiembre de 2024 y licencia compensatoria el día 6 de septiembre de 2024.

Que la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, solicita licencia por razones particulares el día 10 de octubre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los/as Fiscales Jefes/as de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, licencia por razones particulares el día 6 de septiembre de 2024.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 37 por la Dra. Belén Sanz el día 6 de septiembre de 2024.

**III.- CONCEDER** al titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, Dr. Fernando Guzzo, licencia compensatoria los días 25, 26, 27, 30 de septiembre de 2024 y 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 14 y 15 de octubre de 2024.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, por el Dr. Darío Tagua los días 25, 26, 27, 30 de septiembre de 2024 y 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 14 y 15 de octubre de 2024.

**V.- CONCEDER** al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Pirrello, licencia compensatoria los días 9 y 10 de octubre de 2024.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Fiscalía de Instrucción N° 17 por la Dra. Andrea Lazo los días 9 y 10 de octubre de 2024.

**VII.- CONCEDER** al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, licencia por razones particulares el día 5 de septiembre de 2024 y licencia compensatoria el día 6 de septiembre de 2024.

**VIII.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 13 por la Dra. Mónica



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Fernández Poblet el día 5 de septiembre de 2024 y por la Dra. María Belén Sanz el día 6 de septiembre de 2024.

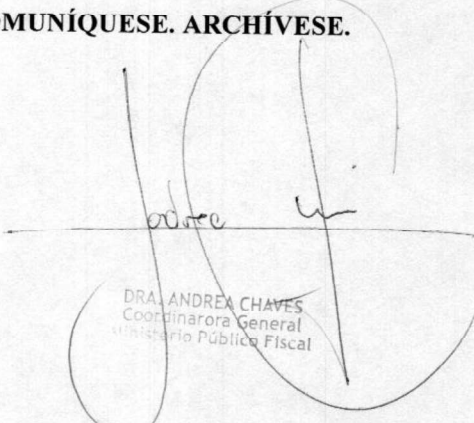
**IX.- CONCEDER** a la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, licencia por razones particulares el día 10 de octubre de 2024.

**X.- DISPONER** la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Dra. Orieta Daniela Chaler el día 10 de octubre de 2024.

**XI.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Mónica Fernández Poblet, a la Dra. Belén Sanz; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, al Dr. Fernando Guzzo, al Dr. Darío Tagua; a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, al Dr. Gustavo Miguel Pirrello, a la Dra. Lazo; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Fernández Poblet, a la Dra. Belén Sanz, al Dr. Ortega, a la Dra. Rousselle, a la Dra. Chaler; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**XII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**

  
DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal